



Universidad Nacional de Córdoba

2021 - Año del homenaje al Premio Nobel de Medicina Dr. César Milstein

Resolución Decanal

Número:

Referencia: RD PIÑA, MA. DEL CARMEN EX-2021-00521422-UNC-ME#FD

Córdoba,

VISTO:

La contratación propiciada por la Secretaría de Posgrado de la Facultad de Derecho, a celebrarse entre la Universidad Nacional de Córdoba y la Sra. Prof. María del Carmen Piña, docente del SEMINARIO DE METODOLOGÍA DE LA INVESTIGACIÓN JURÍDICA Y SOCIAL, en los términos de las Ord. HCS 5/12; y

CONSIDERANDO:

Que se encuentran cumplidos los requisitos establecidos al efecto por la normativa vigente;
Que la erogación será atendida con Recursos Propios de la Secretaría de Posgrado de la Facultad de Derecho;

Por todo ello:

**EL DECANO DE LA FACULTAD DE DERECHO
DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE CÓRDOBA
R E S U E L V E :**

Artículo 1º: Reconocer los servicios prestados por la Prof. María del Carmen Piña mediante contratación de Locación de servicios de Docente Nacional de Posgrado (sin relación de empleo público), D.N.I N° 05.813.934, argentina, de profesión abogada, CUIT N° 27-05813934-9, de condición tributaria monotributista, con domicilio en calle Mariano Larra N°3043, ciudad de Córdoba, provincia de Córdoba como docente del SEMINARIO DE METODOLOGÍA DE LA INVESTIGACIÓN JURÍDICA Y SOCIAL, los días 2, 4, 9, 11, 18, 23, 25 y 30 de agosto; 1, 6, 8, 20, 22, 24 y 29 de septiembre; 4, 6, 13 y 27 de octubre de 2021 y 1 denoviembre de 2021, mediante plataforma virtual provista por la Facultad de Derecho de la UNC.

Artículo 2º: La erogación será atendida con Recursos Propios de la Secretaría de Posgrado de la Facultad de Derecho. La docente percibirá como retribución en concepto de honorarios profesionales, la suma total de \$ 50.000 (pesos cincuenta mil), pagaderos en una cuota.

Artículo 3º: Regístrese, comuníquese y pase para su conocimiento y demás efectos a la Secretaría de Posgrado de la Facultad de Derecho.

